AEI
CONSULTORIA JURIDICA
EMPRESARIAL

12099

Quito, 2 de mayo de 2001 EXP. 18745

3 - MAYO 2001
17 00

Señor
Superintendente de Compañías
En su Despacho

Me permito informar la última cesión de participaciones ocurrida en **APOYOS EMPRESARIALES APEM** CIA. LTDA., con la cual, la actual distribución del capital queda así:

SOCIO	**NUMERO DE PARTICIPACIONES**
Compañía Allegro Ecuador S.A.	9.900
Fausto Corral Albán	100
Total	10.000

8.5.01
162

Adjunto original de la escritura de cesión de participaciones.

NO PROCEDE
- Falta una cesión de participaciones anterior
- Se comunicó a de Cía con la Sra. Anita Moreno

2001-05-08

Atentamente,

Dr. Alex Paz y Miño
Abogado Auspiciador

OK
Ingresado al Sistema.
2003-06-20

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
3 MAY 01 13 38
RECIBIDO

Av. República de El Salvador
N34-211y Moscú • Piso 4
Telf.: 269744 / 745 Telefax: 269746
e-mail:pazymino@uio.telconet.net
QUITO-ECUADOR

CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA APOYOS EMPRESARIALES APEM CIA. LTDA.

QUE OTORGA EL SR.

FRANCISCO RIVADENEIRA ARAUJO Y SRA.

A FAVOR DE LA

COMPAÑÍA ALLEGRO ECUADOR S.A.

CUANTÍA: USD. $ 36,00

(DI 3 COPIAS)

S.V.

Ce_parfrancisco

En el Distrito Metropolitano de Quito, Capital de la República del Ecuador; hoy TRECE (13) de MARZO del dos mil uno, ante mi doctora Cecilia Rivadeneira Rueda; comparecen: los cónyuges señor Francisco Rivadeneira Araujo y señora Gloria Mora, por sus propios derechos; y, por otra parte el economista Fausto Corral Albán en su calidad de Gerente de la Compañía Allegro Ecuador Sociedad Anónima; bien instruidos por mí la Notaria; sobre el objeto y resultados de esta escritura pública, a la que proceden de una manera libre y voluntaria.- Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil casados, domiciliados en la ciudad de Quito, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocerlos doy fe, en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía cuyas copias certificadas se adjunta a este instrumento público, y me piden que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entrega cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: SEÑORA NOTARIA.- En su Registro de Escrituras públicas sírvase incorporar la siguiente de cesión de participaciones que ocurre en APOYOS EMPRESARIALES APEM

Compañía Limitada.- PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Como cedente comparece el señor Francisco Rivadeneira Araujo por sus propios derechos.- Comparece también la cónyuge del cedente, señora Gloria Mora.- Como cesionario comparece la compañía Allegro Ecuador Sociedad Anónima, representada por su Gerente, economista Fausto Corral Albán.- La compañía es ecuatoriana y los comparecientes son ecuatorianos, casados, mayores de edad, y domiciliados en esta ciudad de Quito. SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- a) La compañía donde ocurre esta cesión de participaciones es APOYOS EMPRESARIALES APEM Compañía Limitada.- Se constituyó mediante escritura pública de treinta de noviembre de mil novecientos ochenta y nueve, en la Notaría Décimo Primera de este Cantón.- Se inscribió en el Registro Mercantil el cuatro de enero de mil novecientos noventa.- b) El reparto actual del capital social de la compañía es el siguiente: **********

SOCIO	NUMERO DE PARTICIPACIONES
Compañía Allegro Ecuador S.A.	9.000
Francisco Rivadeneira Araujo.	900
Fausto Corral Albán	100
TOTAL	10.000

La Junta Universal de socios de esta compañía celebrada el trece de marzo de dos mil uno, resolvió por unanimidad autorizar la siguiente cesión de participaciones: señor Francisco Rivadeneira Araujo cede a la compañía Allegro Ecuador Sociedad Anónima novecientas (900) participaciones.- TERCERA.- OBJETO.- Con estos antecedentes, los comparecientes proceden a efectivizar y llevar a cabo esta cesión de participaciones.- En consecuencia, a partir de la razón puesta por el señor Registrador Mercantil al margen de la inscripción de la escritura de constitución de APOYOS

EMPRESARIALES APEM Compañía Anónima, el reparto del capital social de esta compañía será el siguiente:**********

SOCIO	NUMERO DE PARTICIPACIONES
Compañía Allegro Ecuador S.A.	9.900
Fausto Corral Albán	100
TOTAL	10.000

CUARTA.- CONSTANCIAS LEGALES.- a) La cesión se hace a su valor nominal y por valor recibido, incluyendo el derecho patrimonial de las participaciones que se ceden. Cada participación tiene el valor de cero punto cero cuatro centavos de dólar (USD. $ 0.04).- b) Se acompaña el certificado de unanimidad correspondiente a esta cesión y el acta que autorizó la misma.- c) Se acompaña el nombramiento del Gerente de la compañía cesionaria.- d) La cónyuge del cedente manifiesta su autorización para la transferencia señalada.- La Señora Notaria se servirá añadir a las demás cláusulas de estilo.- (firmado) doctor Alex Paz y Miño, abogado con matricula profesional número cuatro mil cuatrocientos treinta y siete (N° 4437), del Colegio de Abogados de Quito.- HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, leída que les fue a los comparecientes por mí la Notaria en alta y clara voz, se afirman y ratifican en su contenido y para constancia de ello firman juntamente conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

f) Sr. Francisco Rivadeneira Araujo
c.c. 170259809-3 c.v.

Gloria M de Rivadeneira

f) Sra. Gloria Mora

c.c. 1102606986-2 c.v.

f) Sr. Fausto Corral Albán

c.c. 1702233951-6 c.v.

(firmado) doctora Cecilia Rivadeneira Rueda, NOTARIA VIGÉSIMO SEXTA DEL CANTÓN QUITO.-

REPUBLICA DEL ECUADOR
NOTARIA 26
Dra. Cecilia Rivadeneira

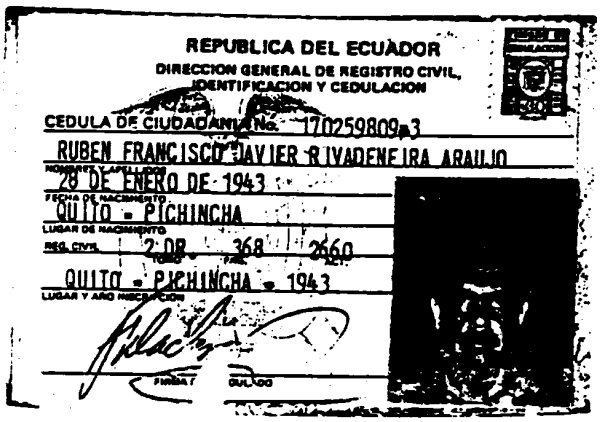

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION
CEDULA DE CIUDADANIA No. 170259809-3
RUBEN FRANCISCO JAVIER RIVADENEIRA ARAUJO
28 DE ENERO DE 1943
QUITO - PICHINCHA
REG. CIVIL 2 DR 368 2660
QUITO - PICHINCHA - 1943

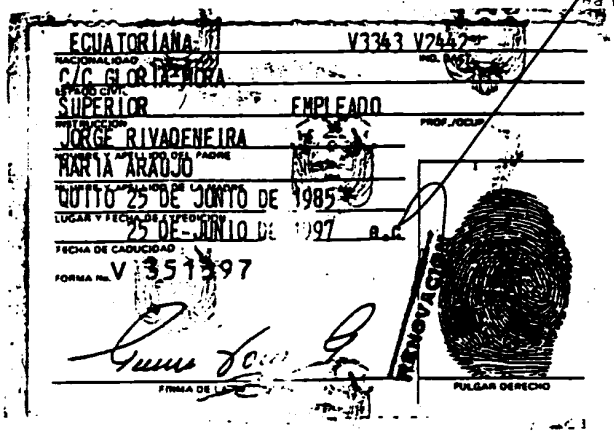

ECUATORIANA V3343 V2442
C/C GLORIA MORA
SUPERIOR EMPLEADO
JORGE RIVADENEIRA
MARIA ARAUJO
QUITO 25 DE JUNIO DE 1985
25 DE JUNIO DE 1997
V 351397
RENOVACION
PULGAR DERECHO

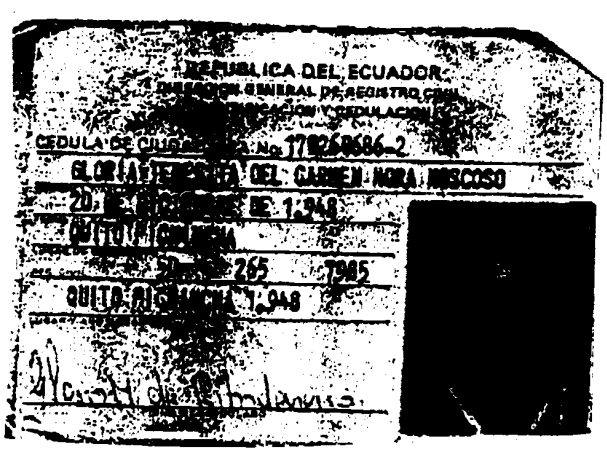

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
CEDULA DE CIUDADANIA No. 170260686-2
GLORIA DEL CARMEN MORA MOSCOSO
20 DE DICIEMBRE DE 1.948
QUITO - PICHINCHA
265 7945
QUITO-PICHINCHA 1.948

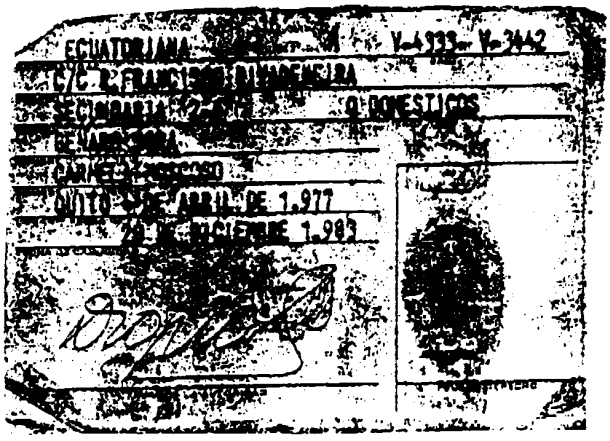

ECUATORIANA V-4933- V-3442
C/C FRANCISCO RIVADENEIRA
SECUNDARIA QUEHACERES DOMESTICOS
CARMEN MOSCOSO
QUITO 5 DE ABRIL DE 1.977
20 DE DICIEMBRE 1.983

CIUDADANIA 170223951-6
CORRAL ALBAN FAUSTO FERNANDO
09 JUNIO 1.952
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAR
03 1 200 04194
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 52

ECUATORIANA****** E3333I2222
CASADO MARGARITA IVONNE JIMENEZ PINTO
SUPERIOR CONTADOR
LUIS CORRAL
ARGENTINA ALBAN
QUITO 23-02-50
HASTA MUERTE DE SU TITULAR
084669

CERTIFICO: Que los documentos que en una foja útil que antecede, son exactamente iguales a sus originales, que fueron puestos en mis manos, una copia de los mismos queda archivada en el protocolo de esta Notaria.- Quito, a trece de marzo del dos mil uno.-

(firmado) doctora Cecilia Rivadeneira Rueda, NOTARIA VIGÉSIMO SEXTA DEL CANTÓN QUITO.-

0182

REPUBLICA DEL ECUADOR
NOTARIA 26
Dra. Cecilia Rivadeneira

Quito, 3 de diciembre de 1999

Señor
Fausto Fernando Corral Albán
Ciudad.-

De mis consideraciones:

La Junta Universal de accionistas de la compañía "ALLEGRO-ECUADOR S.A.", realizada el 3 de diciembre de 1999, tuvo el acierto de reelegirle a usted GERENTE de la compañía por un período de dos años.

Sus atribuciones constan en el artículo DIEZ del Estatuto de la compañía.

Usted tiene la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

La compañía se constituyó el 12 de mayo de 1994 , ante el Notario Décimo Primero de este Cantón. Consta inscrito en el Registro Mercantil el 14 de junio de 1994, bajo el No.1282, Tomo 125.

Atentamente,

Dr. Alex Paz y Miño
SECRETARIO AD-HOC

Para los fines legales consiguientes, dejo constancia de que, en esta fecha, acepto la reelección de GERENTE de la compañía "ALLEGRO-ECUADOR S.A." Quito, 03 de diciembre de 1999

Fausto Fernando Corral Albán
C.I. 170223951-6

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el Nº 1675 del Registro de Nombramientos Tomo 130
Quito, a 10 DIC 1999
REGISTRO MERCANTIL

Dr. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

REGISTRO MERCANTIL
QUITO

CERTIFICO: Que el documento que en una foja útil que antecede, es exactamente igual a su original, que fue puesto en mis manos, una copia del mismo queda archivada en el protocolo de esta Notaria.- Quito, trece de marzo de dos mil uno.-

(firmado) doctora Cecilia Rivadeneira Rueda, NOTARIA VIGÉSIMO SEXTA DEL CANTÓN QUITO.-

REPUBLICA DEL ECUADOR
NOTARIA 15
Dra. Cecilia Rivadeneira

"CERTIFICADO"

En mi calidad de Gerente de "Apoyos Empresariales APEM Cía. Ltda.", certifico que en la Junta Universal de socios de esta compañía realizada el 13 de Marzo del 2001, autorizo por unanimidad la siguiente cesión de participaciones:

- Sr. Francisco Rivadeneira Araujo cede a la compañía Allegro Ecuador S.A. 900 participaciones.

Cada participación tiene el valor nominal de cero punto cero cuatro centavos de dólar (US$ 0.04), cada una.

Quito, Marzo 13 de 2001.

GERENTE
MARCO VASQUEZ

COPIA CERTIFICADA

ACTA DE LA JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA "APOYOS EMPRESARIALES APEM CIA. LTDA" REALIZADA, EL 13 DE MARZO DE 2001.

En Quito, a los trece días del mes de marzo de 2001, siendo las 9 horas en el local de la compañía ubicado en la Av. 10 de agosto 13205 y los Cipreses, se reúnen los socios de "APOYOS EMPRESARIALES APEM CIA. LTDA", bajo la siguiente distribución.

SOCIOS	REPRESENTACIÓN	NO. DE PARTICIPACIONES
Compañía Allegro Ecuador S.A.	Fausto Corral A.	9.000
Francisco Rivadeneira Araujo.	Personal	900
Fausto Corral Albán	Personal	100
TOTAL		10.000

Preside la sesión el Presidente de la compañía, señor Rodrigo Ribadeneira Araujo. Actúa como secretario ad-hoc el Dr. Alex Paz y Miño A., a petición de los socios. Luego de verificar la presencia del 100% del capital, se declara a esta junta, universal.

El Presidente somete a consideración el siguiente orden del día:

1. Autorización para ceder participaciones

Una vez aprobado se lo pasa a tratar:

PUNTO UNICO: **Autorización para ceder participaciones:** El Presidente de la compañía, señor Rodrigo Ribadeneira Araujo expone la necesidad de contar con la autorización de todos los socios para proceder a la cesión de participaciones que se conoce extraoficialmente y que es:

Sr. Francisco Rivadeneira Araujo cede a la compañía Allegro Ecuador S.A. 900 participaciones.

Las participaciones que se ceden son de cero punto cero cuatro centavos de dólar cada una.

Los socios aprueban esta cesión de participaciones por unanimidad.

Sin más de que tratarse, se levanta la sesión a las diez horas, luego de un receso durante el cual es redactada esta acta, la misma que es aprobada por todos los socios por unanimidad. (f)PRESIDENTE, (f)SECRETARIO AD-HOC, SOCIOS: (f)COMPAÑÍA ALLEGRO ECUADOR S.A. ®Fausto Corral Albán, (f)Fausto Corral Albán, (f)Francisco Rivadeneira Araujo.

Es fiel copia del original que reposa en el Libro de Actas.

Dr. Alex Paz y Miño A.
SECRETARIO AD-HOC

Se otor-

gó ante la doctora Cecilia Rivadeneira Rueda, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo por licencia concedida a su titular; según oficio número 221-DDP, de fecha cinco de abril de dos mil uno, dictado por el doctor Marcos Suéscum Guerrero, DELEGADO DISTRITAL DE PICHINCHA DEL CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA; en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA de la escritura pública de CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA APOYOS EMPRESARIALES APEM COMPAÑÍA LIMITADA que otorgan el señor FRANCISCO RIVADENEIRA ARAUJO y señora a favor de la COMPAÑÍA ALLEGRO ECUADOR SOCIEDAD ANÓNIMA; firmada y sellada en Quito, a los diez días del mes de abril de dos mil uno.-

Dr. Pablo Javier Vela Vallejo
NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO SUPLENTE DEL CANTÓN QUITO

REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

RAZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número **20**, del REGISTRO MERCANTIL de cuatro de Enero de mil novecientos noventa, a fs 29, Tomo 121, correspondiente a la constitución de la compañía **"APOYOS EMPRESARIALES APEM COMPAÑÍA LIMITADA "**, de referencia a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, a dieciocho de Abril de dos mil uno.- **EL REGISTRADOR.-**

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON QUITO
DELEGADO
QUITO
RAGS

DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

ng

DR. RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO
NOTARIO UNDECIMO DE QUITO

R A Z O N: Al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución de la Compañía **APOYOS EMPRESARIALES APEM CIA. LTDA.,** celebrada en esta Notaría el 30 de Noviembre de 1.989, tomé nota de la cesión de participaciones contenida en el presente instrumento, otorgada en la Notaría Vigésimo Sexta del Cantón Quito, el 13 de Marzo del 2.001.- Quito, a 16 de Abril del 2.001.-

DR. RUBEN DARIO ESPINOSA I. NOTARIO DECIMO PRIMO QUITO - ECUADOR

DR. RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO
NOTARIO UNDECIMO DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO